Señor:
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia : Proceso Ejecutivo No. 2024-0120
Demandante : Grupo Jurídico Deudu SAS
Demandado : Norma Andrea Herrera Robayo

Asunto : Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutiva de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito,** conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	$ 6.122.390.00
Total, Intereses de Plazo	$ -
Total, Capital Obligación	$ 71.839.000.00
Abonos	$ -
Total, Liquidación del Crédito	**$** 77.961.390.00

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Firmado digitalmente por OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2024.04.19 10:35:45 -05'00'
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	4 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2024-0120
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	15-feb-24
DEMANDADOS:	NORMA ANDREA HERRERA ROBAYO CC 52278268	Fecha Sentencia:	11-abr-24
		Fecha de la Liquidacion:	16-abr-24

PAGARE No 54219000021920002052											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-ene-24	31-ene-24	30	34.98%	$71,839,000.00	$71,839,000.00	$0.00	$0.00	$1,767,000.22	$1,767,000.22	$0.00	$73,606,000.22
01-feb-24	29-feb-24	29	34.97%	$0	$71,839,000.00	$0	$0.00	$1,707,678.15	$3,474,678.37	$0.00	$75,313,678.37
01-mar-24	31-mar-24	31	33.30%	$0	$71,839,000.00	$0	$0.00	$1,749,631.58	$5,224,309.96	$0.00	$77,063,309.96
01-abr-24	16-abr-24	16	33.09%	$0	$71,839,000.00	$0	$0.00	$898,080.35	$6,122,390.31	$0.00	$77,961,390.31

Total Intereses de Mora	$6,122,390.31		
Total Intereses de Plazo	$0.00		
Seguros	$0		
Total Capital de Obligacion	$71,839,000.00		
Abonos	$0.00		
Total Liquidación del Crédito	$77,961,390.31	**TOTAL LIQUIDACION CREDITO:**	SON SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y 31 CENTAVOS.

Certificado: MEMORIAL 11001400300420240012000

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Vie 19/04/2024 4:10 PM

Para:Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:normaahr99@hotmail.com <normaahr99@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (172 KB)

10852 MEMORIAL APORTO LIQUIDACION f.pdf;

CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™
Certificación de Entrega, Contenido & Hora
Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica
certimail
Powered by RPost®

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPETADO JUZGADO: JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. E. S. D.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,

ÓSCAR MAURICIO PELÁEZ - ABOGADO
GRUPO JURÍDICO DEUDU SAS
notificaciones@grupojuridico.co
(601) 7457211 EXT 406
(+57) 321 316 1715
Carrera 42 B # 12 B - 56
Bogotá D.C
DEUDU
El poder de construir el futuro.
GRUPO JURIDICO
DEUDU S.A.S.
www.deudu.co www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información

contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST® PATENTADO